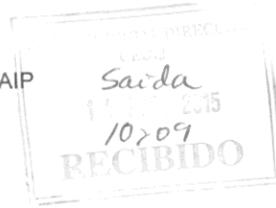


Abogada  
**Doris Imelda Madrid**  
Comisionada Presidenta  
Instituto de Acceso a la Información Pública, IAIP  
Su Despacho.



Distinguida Comisionada Presidenta:

Deseándole el mayor de los éxitos en sus múltiples funciones a cargo de esa institución, muy respetuosamente me dirijo a usted para informarle que, en aras de propiciar la transparencia y la rendición de cuentas, el Poder Judicial ha realizando significativos esfuerzos para potenciar el sistema administrativo-contable con la finalidad de contar con estados financieros contentivos de información, no solo oportuna sino que veraz, que represente la posición y el resultado de las operaciones financieras.

Para el logro del objetivo supra señalado, el Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial, como máximo órgano de gobierno administrativo de este Poder del Estado, mediante el punto No. 13 del Acta número 50 de la sesión celebrada los días 25 y 26 de noviembre de 2014, resolvió integrar un equipo de trabajo que lo conformaría el Programa de Modernización del Sistema Contable, quienes desde esa fecha han trabajado en un nuevo ordenamiento de las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y de gastos.

Como producto de lo anterior, el Poder Judicial cuenta ya con la información financiera al 31 de diciembre de 2014, emitida bajo el nuevo sistema contable, y en la actualidad nuestros esfuerzos están encaminados a obtener la misma información al 31 de diciembre de 2015 y consecuentemente poder realizar nuestro cierre contable anual a más tardar al finalizar el mes de febrero de 2016.

Por lo anterior descrito, muy respetuosamente solicitamos su autorización para retirar del Portal Único de Transparencia, la información financiera correspondiente al Poder Judicial y sustituirla por los Estados Financieros actualizados, asimismo requerimos que se nos permita la publicación de los Estados Financieros en el Portal de Transparencia a partir del mes de marzo de 2016, fecha en la que estaremos aptos para cumplir de manera puntual con los plazos establecidos. Todo esto según lo planteado y analizado en reunión sostenida el 10 de los corrientes por una comisión de funcionarios y empleados de este Poder del Estado con el Honorable Señor Comisionado, Lic. Gustavo Manzanares

Agradeciendo anticipadamente su comprensión, me suscribo de usted,

Atentamente



**CELINO ARISTIDES AGUILERA AMADOR**  
CONCEJAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y LA CARRERA JUDICIAL